

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 15:18:14

Recibo No. AA26374857

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2637485765A04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CENTRO PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL BISVITA

Sigla: AAPG

Nit: 901504321 1 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0059517

Fecha de Inscripción: 23 de julio de 2021

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 15 de febrero de 2025

Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 52 No. 138 53

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: profesorabril@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3158458390

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 52 No. 138 53

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: profesorabril@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3158458390

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 15:18:14

Recibo No. AA26374857

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2637485765A04**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. SINNUM del 6 de julio de 2021 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2021, con el No. 00342718 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE AMIGOS DEL PACTO GLOBAL. Sigla(s): AAPG.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 2 del 5 de febrero de 2024 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024, con el No. 00375002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION DE AMIGOS DEL PACTO GLOBAL a CENTRO PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL BISVITA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 6 de julio de 2031.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto del CENTRO PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL BISVITA es: Desarrollar actividades para cuidar el medio ambiente, promover la educación informal, la investigación e innovación ambiental y fomentar la gestión de residuos bajo el modelo basura cero en la República de Colombia. Para lograrlo, la asociación se propone: 1. Fomentar actividades tendientes a la implementación del reciclaje y el modelo basura cero en el territorio nacional. 2. Organizar

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 15:18:14**

Recibo No. AA26374857

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2637485765A04**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

actividades de educación informal tendientes a divulgar la necesidad de reciclar, reducir y reutilizar todos los materiales usados en la vida cotidiana. 3. Organizar actividades académicas como reuniones, cursos, seminarios, congresos con el propósito de desarrollar sus actividades y compartir experiencias. 4. Asesorar sobre el diseño e implementación de programas de reciclaje o gestión de residuos. 5. Incentivar la restauración del suelo, la reforestación y la conservación de los ecosistemas. 6. Divulgar dentro de la población el contenido de las leyes que protegen el medio ambiente, al igual que el contenido de los acuerdos internacionales que Colombia ha suscrito sobre el tema de la protección ambiental. 7. Prestar servicios de turismo ecológico. 8. Procesar residuos orgánicos para la elaboración de abonos. 9. Desarrollar procesos de investigación e innovación en el campo de la gestión de residuos, la restauración ecosistémica y otros relacionados con la sostenibilidad medioambiental. Para el desarrollo del objeto propuesto, la asociación podrá:

1. Realizar actividades y programas que propendan por el cuidado del medio ambiente.
2. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar la implementación de programas de reciclaje, gestión de residuos y educación ambiental.
3. Desarrollar y apoyar programas de investigación científica en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la asociación.
4. Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de asociaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de educación informal y acción sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de la asociación.
5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la asociación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
6. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas.
7. Cualquier otra

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 15:18:14

Recibo No. AA26374857

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2637485765A04**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la asociación y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

**PATRIMONIO**

\$ 2.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El representante legal de la entidad es el DIRECTOR. El representante legal suplente es el DIRECTOR SUPLENTE.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del representante legal: a. Ejercer la representación legal de la entidad. b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. c. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. d. El Representante legal requerirá autorización de la Asamblea General para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de 6 (seis) SMLMV. Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 5 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 00375001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Alvaro Nestor Abril Baron	C.C. No. 4206711

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 15:18:14

Recibo No. AA26374857

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2637485765A04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Luz Marina Guevara	C.C. No. 41740723
Legal Suplente	Silva	

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 5 de febrero de 2024 de la Asamblea General	00375002 del 19 de febrero de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	3900
Actividad secundaria Código CIIU:	8560

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 15:18:14

Recibo No. AA26374857

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2637485765A04**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Otras actividades Código CIIU: 9321

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3900

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 15:18:14  
Recibo No. AA26374857  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2637485765A04**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO